



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico para la Charla "**Hablemos de Cáncer. Comunicación en Oncología**" presentado por el Lic. Raúl Henny (CUDAP ENTRADA N° 4049/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por el Lic. en Enfermería Raúl Henny, Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que en la propuesta de referencia es organizada por Departamento de Enfermería del Hospital Regional y el Equipo del Hospital de Día Oncológico del Hospital Regional Víctor M. Sanguinetti. Contará con la presencia del Periodista Pablo Gandino (Coordinador de Prensa y Comunicación de la Asociación Argentina de Oncología Clínica) como disertante.

Que dicha actividad se realizará en el contexto del día mundial sin tabaco que se celebra el 31 de mayo de cada año, en el cual se busca informar y generar conciencia respecto a los beneficios de una vida saludable y los efectos nocivos del tabaco.

Que la propuesta tiene como objetivo: Capacitar periodistas no especializados en temas de Ciencia y Salud; Brindar actualización continua a periodistas especializados en Ciencia y Salud; Capacitación a estudiantes de Periodismo y Comunicación.

Que la propuesta de referencia está destinada a estudiantes y docentes de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social, periodistas y agentes de prensa.

Que la actividad se desarrollará el día viernes 24 de mayo de 2019 de 17 a 18 hs. en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1º) Dar aval académico a la Charla "**Hablemos de Cáncer. Comunicación en Oncología**" organizada por Departamento de Enfermería del Hospital Regional y el Equipo del Hospital de Día Oncológico del Hospital Regional Víctor M. Sanguinetti, a realizarse el 24 de mayo de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar al Lic. Raúl Henny, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSR-SJB: 32/2019**

l.m.o  
m.l.o

  
Prof. María Laura Olivares  
Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichí  
Decana  
FHCS UNPSJB